



*Centro por la Justicia y el Derecho Internacional*

Washington D.C., 15 de mayo de 2007

Dr. Alan García Pérez  
Presidente Constitucional de la República del Perú  
Palacio de Gobierno  
Lima, Perú

Vía fax: 511 311 39 13

De nuestra más distinguida consideración,

En nombre del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), nos dirigimos a Ud., con el fin de expresarle nuestras preocupaciones sobre aspectos centrales de la situación de derechos humanos en el Perú, bajo el gobierno que Ud. preside.

CEJIL tiene como objetivo principal asegurar la plena implementación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en todos los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), mediante el uso del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y otros mecanismos internacionales de protección. Con este objetivo, CEJIL brinda asistencia jurídica gratuita a víctimas de violaciones de los derechos protegidos en los instrumentos internacionales, en el litigio ante la Comisión y la Corte interamericanas de derechos humanos, y realiza actividades de capacitación e incidencia política.

WOLA promueve los derechos humanos, la democracia y la justicia socioeconómica en América Latina y el Caribe. Además, facilita el diálogo entre actores gubernamentales y no gubernamentales, analiza el impacto de las políticas y los programas de gobiernos y organizaciones internacionales, y fomenta alternativas mediante la publicación de informes, las campañas de educación, y la incidencia política.

Durante más de quince años, CEJIL y WOLA hemos trabajado con y acompañado a numerosas personas y organizaciones de la sociedad civil peruana, tanto en momentos difíciles, durante los años de autoritarismo y violaciones masivas de los derechos humanos, como en los momentos de esperanza, con el retorno de la democracia al Perú, luego del fin del régimen de Alberto Fujimori. En virtud del trabajo realizado en el Perú por la vigencia de la democracia y el respeto de los derechos fundamentales, estimamos importante expresarle nuestras preocupaciones, respecto de algunas acciones y omisiones de su gobierno en materia de respeto y garantía de los derechos humanos.

Después del retorno del Perú a la democracia, en 2000, se avanzó, aunque con resultados insuficientes, en la protección de los derechos humanos. La Comisión de la Verdad y

Reconciliación (CVR) trazó un camino para realizar reformas democráticas que, de ser plenamente implementadas, contribuirán de manera esencial a asegurar que no se repitan las violaciones de derechos humanos que prevalecieron durante los años del violento conflicto armado, y a que no se erosione nuevamente la democracia.

Por ello, consideramos que es clave que su gobierno asuma como prioritaria la hoja de ruta que le proveyó la CVR en la temática de derechos humanos. En este sentido, no abona en la dirección correcta que el vice-Presidente, Luis Giampietri, afirme que el gobierno del ex Presidente Valentín Paniagua "inició la persecución a las Fuerzas Armadas al crear la Comisión de la Verdad" (Diario *La República*, edición en Internet, marzo 31 de 2007).

Respecto de las reparaciones acordadas por la CVR, consideramos alentadora la creación del Consejo de Reparaciones y su integración pluralista. Ello muestra una vía por donde puede transitar su gobierno en la protección de los derechos humanos a fin de garantizar la efectiva ejecución de las recomendaciones de la CVR.

La lucha contra la impunidad de las graves violaciones de derechos humanos también resulta esencial para el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR. Para avanzar en esta dirección, es necesario, desde el Ejecutivo, suministrar la información que el Ministerio Público y el Poder Judicial requieran y garantizar constantemente la absoluta independencia y autonomía de los órganos de justicia.

Notamos con preocupación la ausencia de una política de derechos humanos que contenga las directrices que guiarán a su gobierno en materia de derechos humanos durante sus cinco años de mandato. Esta omisión se torna aún más preocupante, sumada al desconocimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos, que fue el producto de un proceso participativo, y que contiene los elementos fundamentales de una política estatal de derechos humanos. Consideramos que la formulación e implementación de una política de derechos humanos y la puesta en ejecución del Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010, son asuntos prioritarios para el fortalecimiento democrático.

Bajo su gobierno se ha retomado la discusión de temas de la década de los 90 que son motivo de gran preocupación: la permanencia del Perú bajo la supervisión del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, y en estrecha relación, la discusión sobre la ampliación de la pena de muerte. En cuanto a lo primero, y teniendo en cuenta el rol esencial que tuvo el Sistema Interamericano en el retorno de la democracia al Perú, es altamente preocupante que altos funcionarios de su gobierno hayan expresado su reticencia a que el Estado peruano permanezca bajo la supervisión del Sistema Interamericano. Ello es, en sí mismo, particularmente preocupante, y lo es más aún, si se tiene en cuenta que aún no se han superado las falencias señaladas por la CVR. En este

contexto, un eventual retiro de la competencia de la Corte Interamericana podría poner en riesgo la efectiva protección de los derechos fundamentales y el Estado de Derecho. Paradójicamente, el debate en el Perú se da en un contexto regional de una cada vez mayor colaboración y cooperación de los Estados de la OEA con la Comisión y la Corte interamericanas.

En cuanto a lo segundo, nos preocupa que durante los primeros meses de mandato, su gobierno haya propuesto ampliar el alcance de la pena de muerte. Con independencia del apoyo ciudadano que pueda lograr una propuesta en este sentido, ella, en sí misma, implica un grave retroceso en los estándares de respeto de la dignidad humana. Además, propuestas de esta naturaleza desconocen las obligaciones internacionales que tienen los Estados bajo la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, de la cual el Perú es Estado Parte. Si bien el rechazo de una de estas iniciativas, por parte del Congreso de la República, constituye un avance, nos preocupa que aún estén pendientes de discusión en el Congreso tres proyectos de ley que pretenden la ampliación de la aplicación de la pena de muerte. Igualmente, nos preocupa que altos funcionarios de su gobierno hayan mantenido este debate, con lo cual se evita dar cierre a lo que sería un desafortunado desarrollo de una política de Estado.

Desafortunadamente, en los meses recientes el ambiente para el debate sobre los temas de derechos humanos se ha deteriorado significativamente. Son particularmente preocupantes, por ejemplo, las declaraciones realizadas el pasado 13 de febrero por el congresista Mauricio Mulder, quien acusó a los abogados de derechos humanos de ser “ingenuos colaboradores oficiosos del terrorismo” y las realizadas el 10 de marzo por el Primer Ministro, Jorge del Castillo, en las que se refirió a los defensores de derechos humanos como “comunistas disfrazados de abogados” y “tontos útiles del senderismo”. Estas acusaciones recuerdan las que fueron repetidas regularmente por los agentes del régimen autoritario de Fujimori. Consideramos de fundamental importancia que Ud. atienda lo solicitado a los Estados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el sentido de “dar instrucciones precisas a sus funcionarios [para que se abstengan de] hacer declaraciones que estigmaticen a las defensoras y defensores o que sugieran que las organizaciones de derechos humanos actúan de manera indebida o ilegal”<sup>1</sup> y de “reconocer públicamente”<sup>2</sup> la legitimidad del trabajo que realiza la comunidad peruana de derechos humanos y que este trabajo “no está contra las instituciones del Estado sino que, por el contrario, propende al fortalecimiento del Estado de Derecho”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas, OEA/Ser.L/V/II.124. Doc. 5 rev. 1. 7 de marzo de 2006. Recomendación 10.

<sup>2</sup> *Idem*, Recomendación 1.

<sup>3</sup> *Idem*, Recomendación 1.

Para nuestras organizaciones también es motivo de seria preocupación que Ud. haya promulgado las leyes 28875 y 28925, que ampliaron la competencia y facultades de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Estas leyes permiten un alto grado de interferencia gubernamental en las actividades de las ONGs que no gestionan cooperación internacional a través del Estado, totalmente innecesario en una democracia. Los controles que la ley impone para el funcionamiento de las ONGs restringen inadecuada e indebidamente las libertades de asociación y de expresión, según los estándares del derecho internacional de los derechos humanos. Alentamos a su gobierno a que promueva su inmediata derogación.

Como lo hemos mencionado, el gobierno que Usted actualmente preside tiene el desafío de acabar con la impunidad en la que se encuentra una buena parte de las graves violaciones de derechos humanos y de los actos de corrupción cometidos en las décadas pasadas. Asimismo, su gobierno tiene el desafío de asegurar que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas disfruten de los beneficios de la democracia. Para ello, es crucial fortalecer el marco institucional nacional, así como fomentar el debate vigoroso de ideas, la vigilancia ciudadana de la gestión gubernamental y el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Finalmente, lo instamos a Ud. y a su gobierno a acoger favorablemente nuestras preocupaciones. Igualmente, le manifestamos nuestra disposición para mantener un diálogo directo y sostenido con Ud. y su gobierno, sobre los temas de preocupación común.

Le saludamos con la más alta consideración.

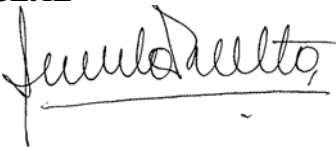
Viviana Krsticevic  
Directora Ejecutiva  
CEJIL



Joy Olson  
Directora Ejecutiva  
WOLA



Ariela Peralta  
Subdirectora Ejecutiva  
CEJIL



Coletta Youngers  
Senior Fellow  
WOLA



María Clara Galvis  
Abogada  
CEJIL



John Walsh  
Senior Associate para los Andes  
WOLA





*Centro por la Justicia y el Derecho Internacional*

CC: Ambassador Felipe Ortiz de Zevallos  
Ambassador Curtis Struble  
Ambassador Antero Florez-Aráoz  
Thomas Shannon, Assistant Secretary of State for Western Hemisphere Affairs  
Barry Lowenkron, Assistant Secretary of State for Democracy, Human Rights and  
Labor  
Dan Fisk, National Security Council  
Representative David Obey  
Representative Nita Lowey  
Representative Tom Lantos  
Representative Eliot Engel  
Representative Charles Rangel  
Senator Patrick Leahy  
Senator Joseph Biden  
Senator Richard Lugar  
Senator Christopher Dodd  
Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo, Comisión Interamericana de Derechos  
Humanos